



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023.- ORDINARIA.-

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

DOÑA MARÍA CECILIA ANTOLÍN ASTIGARRAGA
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA
D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA PASTOR
DOÑA MARÍA CAMINO IRIARTE GARAYOA
D. RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MANUEL MOZOTA NÚÑEZ
D. JORGE RICARDO ZASLABSKY
D. FERNANDO ZURDO AZNAL
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

SECRETARIA

DOÑA ESTHER SALAZAR CAMEROS

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a catorce de febrero de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas de la tarde, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por la Secretaria Doña Esther Salazar Cameros que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de



Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Video-Acta

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2023, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video-Acta

A.- RESOLUCIONES TRATADAS EN LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2023-0114	31/01/2023 14:15	SIA 2841223 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 281/2023 -- VADO - ROLDE VADOS AÑO 2023 (DEL 15 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2023)	281/2023
RESOLUCION 2023-0112	31/01/2023 9:47	PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN LA U.E. 2.2 DEL ÁREA 2 DE TORRES DE ELORZ, CONCEJO DE TORRES DE ELORZ, L.G.I., J.S.T. Y M.M.B.S.M. -- Aprobación inicial	728/2021
RESOLUCION 2023-0111	31/01/2023 9:47	Expediente 245/2023 -- GAMO EMPRESA DE SERVICIOS SL --- Mudanza 26-01 Ctra. Jaca 4	245/2023
RESOLUCION 2023-0110	31/01/2023 9:46	Expediente 197/2023 -- HUAAN CHU -- RESERVA ESPACIO -CONTENEDOR CALLE EZPERUN	197/2023
RESOLUCION 2023-0106	30/01/2023 13:08	-- Expediente 265/2023 -- KALEJIRA SANTA ÁGENDA 2023	265/2023
RESOLUCION 2023-0102	30/01/2023 10:41	Expediente 267/2023 -- CLUB PATINAJE ARTISTICO NOAIN -- PATINAJE NOAIN USO PISO CALLE REAL 63	267/2023
RESOLUCION 2023-0095	26/01/2023 13:30	OBRAS - EJECUCIÓN DE PORCHE EN C/ GATZARRIA Nº 12 DE ZULUETA, B.M.M.R. -- Resolución denegatoria	828/2022



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2023-0094	26/01/2023 13:28	OBRAS - CENADOR EN VIVIENDA UNIFAMILIAR DE TRAVESÍA ZELAIA Nº 1 DE ELORZ, J.M.T.C. -- Resolución inicio caducidad expediente	825/2022
RESOLUCION 2023-0082	24/01/2023 14:07	Expediente 4104/2022 -- SALAS CENTRO CÍVICO 2023 -- real 61 - 1/02/23	4104/2022
RESOLUCION 2023-0081	24/01/2023 12:49	Expediente 248/2022 -- TERRAZAS Y VELADORES HOSTELERIA 2022	248/2022
RESOLUCION 2023-0080	24/01/2023 12:49	Expediente 197/2023 -- H.C. -- RESERVA ESPACIO - LA LOSTRA 32 --	197/2023
RESOLUCION 2023-0079	24/01/2023 7:36	Expediente 4069/2020 - Regularización Ocupación vía	4069/2020
RESOLUCION 2023-0075	19/01/2023 13:35	Expediente 4104/2022 -- SALAS CENTRO CÍVICO - 27/01/23	4104/2022
RESOLUCION 2023-0072	19/01/2023 11:01	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3365/2021 - - RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA DIZACAN 2002 S.L.	3365/2021
RESOLUCION 2023-0071	18/01/2023 13:13	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1336/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA SPLITER TLECOMUNICACIONES 2014 S.L.	1336/2021
RESOLUCION 2023-0069	17/01/2023 14:08	Expediente 4104/2022 --- SALAS CENTRO CÍVICO 2023 -- 4 de febrero	4104/2022
RESOLUCION 2023-0064	17/01/2023 12:55	Expediente 4069/2020 -- REGULARIZACION OCUPACION VÍA - COPROPIETARIOS URBANIZACIÓN LOS PORCHES 1 Y 2 DE NOÁIN --	4069/2020
RESOLUCION 2023-0063	17/01/2023 12:54	Expediente 248/2022 -- TERRAZAS Y VELADORES - REGULARIZACIÓN TERRAZAS	248/2022
RESOLUCION 2023-0062	17/01/2023 12:53	- VADO - BAJA VADO Nº 330 EN POL. IND. NOÁIN-ESQUÍROZ CL O Nº 15, OCIO SEGURO SL -	70/2023
RESOLUCION 2023-0061	17/01/2023 12:52	- VADO - BAJA VADO Nº 234 EN CL CUENCA Nº 6 EN NOÁIN, N.V.G.	3704/2022
RESOLUCION 2023-0052	13/01/2023 15:02	Expediente 102/2023 -- CRISTALERIA BRICOVIDRIO SL -- RESERVA ESPACIO - mudanza en La Lostra 12 el 17/01/2023	102/2023
RESOLUCION 2023-0046	13/01/2023 13:56	Expediente 4104/2022 ---- SALAS CENTRO CÍVICO 2023	4104/2022
RESOLUCION 2023-0045	13/01/2023 13:31	Expediente 4104/2022 -- SALAS CENTRO CÍVICO 2023	4104/2022
RESOLUCION 2023-0043	13/01/2023 12:29	Proyecto de urbanización - ZULUETA - ÁREA 3 - UNIDAD EJECUCIÓN U.E 3.7.2 - INVERSIONES POLANDRIUS SL -- Aprobación definitiva	1343/2022



RESOLUCION 2023-0042	13/01/2023 12:29	ZANJA - CAMBIO DE VÁLVULA DE ACOMETIDA EN ACERA EN CL LAS VENTAS Nº 26 EN TORRES DE ELORZ, SCPSA	104/2023
RESOLUCION 2023-0041	13/01/2023 12:28	Expediente 98/2023 -- ASOCIACION ERAIKI GURASO ELKARTEA DEL CPEIP SAN MIGUEL DE NOAIN -- ERAIKI - SALA JOLASTZIBAR	98/2023
RESOLUCION 2023-0040	13/01/2023 12:27	Expediente 3598/2022 – M.I.A.B. -- CASA CULTURA ANTIGUA - USOS AUTORIZADOS	3598/2022
RESOLUCION 2023-0022	11/01/2023 13:06	Expediente 3731/2022 -- OBRA PARKING JUNTO AL HOTEL	3731/2022

DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0016	31/01/2023 9:02	- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 4 KWN CON ACUMULACIÓN DE EXCEDENTES EN CL SAN PEDRO Nº 8 EN TORRES DE ELORZ, PARCELA 5/20/1/2, R.L.L.	270/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0015	31/01/2023 9:02	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 3,64 KWP EN VIVIENDA SITA EN AVDA LA LOSTRA Nº 43 EN NOÁIN, PARCELA 2/1296/2/1, F.A.G.	272/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0014	31/01/2023 9:02	-- ART. 192 DFL 1/2017 - CAMBIO DE VENTANAS EN VIVIENDA SITA EN CL REAL Nº 48 6º A EN NOÁIN, PARCELA 2/3/1/28, F.J.R.S.	253/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0013	31/01/2023 9:01	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO CON ACUMULACIÓN DE 3 KWP EN CL ARTZAIN Nº 8 EN IMÁRCOAIN, PARCELA 3/49/2/1, X.M.G.	232/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0012	26/01/2023 14:36	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 3,04 KWP EN CAMINO ZABALEGUI NºS 10/12 EN TORRES DE ELORZ, PARCELA 5/372/2/7, Y.D.G.	101/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0011	26/01/2023 9:57	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN ESCALERA ACCESO SALA MÁQUINAS ASCENSOR Y CAMBIO PUERTA PORTAL EN EDIFICIO SITO EN CL REAL Nº 50 EN NOÁIN, PARCELA 2/4, C.P. CALLE REAL 50	194/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0010	23/01/2023 14:45	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE SUELO RADIANTE EN VIVIENDA SITA EN AVDA LA LOSTRA Nº 32 1º B EN NOÁIN, PARCELA 2/1396/2/31, H.C.	198/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0009	19/01/2023 13:43	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 330 KW SOBRE TECHO EN NAVE UBICADA EN CR SALINAS S/Nº EN NOÁIN, PARCELA 1/748/1/1, GONVAUTO NAVARRA SA	3782/2022



DECLARACION RESPONSABLE 2023-0008	18/01/2023 15:56	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 148/2023 -- DILIGENCIA DR OBRAS CARAVANAS Y REMOLQUES NAVARRA SL	148/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0007	17/01/2023 14:09	- ART. 192 DFL 1/2017 - REFORMA EN COCINA EN VIVIENDA SITA EN CL CONCEJO DE IMÁRCOAIN Nº 30 2º D EN NOÁIN, PARCELA 2/1228/4/4, ALBA GARCÍA ROVELLÓ --	136/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0006	13/01/2023 9:55	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 13,95 KWP EN AVDA LA LOSTRA NºS 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 Y 19 Y CL CONCEJO DE ZABALEGUI NºS 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 Y 18 EN NOÁIN, PARCELA 2/1359, G.E.	100/2023
DECLARACION RESPONSABLE 2023-0005	12/01/2023 12:42	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EN TRES VENTANAS EN VIVIENDA SITA EN PL SAN MIGUEL Nº 4 2º D EN NOÁIN, PARCELA 1/100/1/6, S.B.I.	94/2023

B.- RESOLUCIONES TRATADAS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2023-0021	11/01/2023 11:49	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3974/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU CONSTRUCCIONES TDH LIZARRAGA GOIKOETXEA SL	3974/2022
RESOLUCION 2023-0023	11/01/2023 13:08	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1211/2021 --RESOLUCION BAJA DE OFICIO DEFINITIVA DE PADRÓN A.M.R.J. Nº EXPTE 11/2021	1211/2021
RESOLUCION 2023-0024	11/01/2023 14:00	13. PADRÓN -- Expediente 3483/2021 -- RESOLUCION BAJA DE OFICIO DEFINITIVA EN PADRON DE SERGIO LOPEZ ZUBIRIA, SOLICITADO POR F.H.D. - expte 15/2021	3483/2021
RESOLUCION 2023-0025	11/01/2023 14:01	SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3474/2021 -- RESOLUCION BAJA DE OFICIO DEFINITIVA EN EL PADRON DE HABITANTES A NOMBRE DE D.B.S., SOLICITADA POR C.G.H. (EXPTE. 14/2021)	3474/2021
RESOLUCION 2023-0026	11/01/2023 14:01	SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3474/2021 -- RESOLUCION BAJA DEFINITIVA PADRON A NOMBRE DE E.M.G. SOLICITADA POR C.G.H. (EXPTE. 14/2021)	3474/2021
RESOLUCION 2023-0027	11/01/2023 14:01	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1975/2021 -- RESOLUCION BAJA DE OFICIO DIFINITIVA DE M.R.J.S. EXPTE 13/2021	1975/2021



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2023-0028	12/01/2023 12:26	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 93/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU R.V.H.	93/2023
RESOLUCION 2023-0029	12/01/2023 12:26	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 93/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.A.G.C.	93/2023
RESOLUCION 2023-0030	12/01/2023 12:26	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 93/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU J.V.B.	93/2023
RESOLUCION 2023-0031	12/01/2023 12:27	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 93/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU F.Z.V.	93/2023
RESOLUCION 2023-0032	12/01/2023 12:27	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4042/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU MAESTROARENA PROYECTOS Y PROMOCIONES SL	4042/2022
RESOLUCION 2023-0033	12/01/2023 13:36	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- J.L.L.J. - Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas.	3640/2022
RESOLUCION 2023-0034	12/01/2023 13:37	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- J.H.B. -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas.	3640/2022
RESOLUCION 2023-0035	12/01/2023 13:37	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- F.E.S. - Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas.	3640/2022
RESOLUCION 2023-0036	12/01/2023 15:01	Expediente 4159/2022 -- B26203018 VIVEROS PEDRO AGUIRRE, S.L. -- Compra de arbustos y árboles para las piscinas, zona nueva	4159/2022
RESOLUCION 2023-0037	13/01/2023 9:26	13. PADRÓN -- Expediente 3485/2021 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA EN PADRON MINERVA RUIZ OCAÑA, SOLICITA O.S.C. expte 17/2021	3485/2021
RESOLUCION 2023-0038	13/01/2023 9:26	13. PADRÓN -- Expediente 3484/2021 - BAJA DE OFICIO DEFINITIVA EN PADRON K.J.J., SOLICITA D.S.J. expte 16/2021	3484/2021
RESOLUCION 2023-0039	13/01/2023 9:26	13. PADRÓN -- Expediente 3484/2021 -- BAJA DE OFICIO DFINITIVA EN PADRON I.M.G., SOLICITA D.S.J. expte 16/2021	3484/2021
RESOLUCION 2023-0040	13/01/2023 12:27	Expediente 3598/2022 -- MARIA ISABEL ALVAREZ BERANGO -- CASA CULTURA ANTIGUA - USOS AUTORIZADOS	3598/2022
RESOLUCION 2023-0041	13/01/2023 12:28	Expediente 98/2023 -- ASOCIACION ERAIKI GURASO ELKARTEA DEL CPEIP SAN MIGUEL DE NOAIN -- ERAIKI - SALA JOLASTZIBAR --	98/2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2023-0044	13/01/2023 12:29	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 105/2023 -- Expediente solicitud premio de ayuda familiar desde 1 de mayo de 2022 a Doña D.V.V.	105/2023
RESOLUCION 2023-0047	13/01/2023 15:01	13. PADRÓN -- Expediente 1957/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRON HABITANTES: P.L.E.. ERROR 141. EXPTE 08/2021. EXPTE BAJA DE OFICIO 26/2021	1957/2022
RESOLUCION 2023-0048	13/01/2023 15:02	13. PADRÓN -- Expediente 1955/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRON HABITANTES: G.I.I. ERROR 141 (EXPTE. 06/2021) EXPTE BAJA OFICIO 25/2021	1955/2022
RESOLUCION 2023-0049	13/01/2023 15:02	13. PADRÓN -- Expediente 1911/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRON HABITANTES: D.D. ERROR 141. EXPTE 04/2021. EXPTE BAJA DE OFICIO 24/2021	1911/2022
RESOLUCION 2023-0050	13/01/2023 15:02	13. PADRÓN -- Expediente 1625/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA EN PADRON HABITANTES: A.C.A. (MENOR) SOLICITADO POR M.E.G.O. EXPTE 18/2021	1625/2022
RESOLUCION 2023-0051	13/01/2023 15:02	13. PADRÓN -- Expediente 1625/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA EN PADRON HABITANTES: I.V.A., (MENORES) SOLICITADO POR M.E.G.O. EXPTE 18/2021	1625/2022
RESOLUCION 2023-0053	16/01/2023 11:11	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3786/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU .P.D.M.S.	3786/2022
RESOLUCION 2023-0054	16/01/2023 11:13	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 120/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU S.R.R.	120/2023
RESOLUCION 2023-0055	16/01/2023 13:58	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 123/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU HORMIGONES BERIÁIN SA	123/2023
RESOLUCION 2023-0056	16/01/2023 13:58	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4145/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU R.M.P.	4145/2022
RESOLUCION 2023-0057	16/01/2023 13:58	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3785/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU BAJERAS SIN USO ALISEDA SA	3785/2022
RESOLUCION 2023-0058	16/01/2023 13:59	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3785/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU APARCAMIENTOS ALISEDA SA	3785/2022
RESOLUCION 2023-0059	16/01/2023 14:40	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 47/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.H.G.	47/2023
RESOLUCION 2023-0060	16/01/2023 14:41	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 47/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU R.M.V.	47/2023
RESOLUCION 2023-0065	17/01/2023 12:56	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3392/2022 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA A.B.N.	3392/2022



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2023-0066	17/01/2023 12:56	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 87/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU P.J.J.	87/2023
RESOLUCION 2023-0067	17/01/2023 12:57	SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3917/2022 -- Múltiples interesados -- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO-OPOSICIÓN EXCEPCIONAL	3917/2022
RESOLUCION 2023-0068	17/01/2023 12:57	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3916/2022 -- Múltiples interesados -- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS	3916/2022
RESOLUCION 2023-0070	18/01/2023 11:50	SIA 2176092 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 143/2023 -- ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS SL -- APORTACION 2023	143/2023
RESOLUCION 2023-0073	19/01/2023 13:31	13. PADRÓN -- Expediente 1961/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRON HABITANTES: I.S.K. ERROR 141. EXPTE 11/2021. EXPTE BAJA DE OFICIO 28/2021	1961/2022
RESOLUCION 2023-0074	19/01/2023 13:32	13. PADRÓN -- Expediente 1959/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRON HABITANTES: M.P. ERROR 143. EXPTE 09/2021. EXPTE BAJA DE OFICIO 27/2021	1959/2022
RESOLUCION 2023-0076	19/01/2023 14:27	13. PADRÓN -- Expediente 2014/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRON HABITANTES: V.M.D. ERROR 141. EXPTE 18/2021. EXPETE BAJA DE OFICIO 29/2021	2014/2022
RESOLUCION 2023-0077	19/01/2023 14:27	13. PADRÓN -- Expediente 2051/2022 - BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRON HABITANTES: L.P.A.C. ERROR 142. EXPTE. 38/2021	2051/2022
RESOLUCION 2023-0078	19/01/2023 14:28	13. PADRÓN -- Expediente 2075/2022 - BAJA DE OFICIO DEFINITIVQ PADRON HABITANTES: N.O. ERROR 143. EXPTE. 40/2021	2075/2022
RESOLUCION 2023-0083	24/01/2023 17:54	SIA 2142749 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1969/2022 -- Tribunal Administrativo de Navarra, B.R.G. -- Comunicación Embargo_15701531	1969/2022
RESOLUCION 2023-0084	26/01/2023 8:09	SIA 2142738 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 4062/2022 -- A.J. -- PRESCRIPCIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO DE J.C.A. --	4062/2022
RESOLUCION 2023-0085	26/01/2023 8:09	SIA 2176180 -- 09. IAE -- Expediente 141/2023 -- SOLICITUD A GOBIERNO DE NAVARRA COMPENSACION DE BONIFICACIONES IAE 2022 - COOPERATIVAS Y FUNDACIONES QUE SUPERAN 1.000.000 DE INCN -- Resolución bonificación IAE fundación Cetena	141/2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2023-0086	26/01/2023 8:10	SIA 2176180 -- 09. IAE -- Expediente 141/2023 -- SOLICITUD A GOBIERNO DE NAVARRA COMPENSACION DE BONIFICACIONES IAE 2022 - COOPERATIVAS Y FUNDACIONES QUE SUPERAN 1.000.000 DE INCN -- Resolución bonificaciones a cooperativas	141/2023
RESOLUCION 2023-0087	26/01/2023 8:10	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 1266/2022 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL M.D.L.A.E. Y M.O.M.R. 06/08/2022 12H	1266/2022
RESOLUCION 2023-0088	26/01/2023 8:10	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 4030/2022 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL A.O.R. -- A.J.A.C. 21/12/2022 13H	4030/2022
RESOLUCION 2023-0089	26/01/2023 8:11	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 3829/2022 -- MATRIMONIO CIVIL: I.B.R. Y K.J.H.B. DIA 22/12/2022, A LAS 13:00 H.	3829/2022
RESOLUCION 2023-0090	26/01/2023 8:11	SIA 2142607 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 4182/2022 -- A.V.B. -- PAGO FACTURA CURSO MONITORES DEPORTIVOS	4182/2022
RESOLUCION 2023-0091	26/01/2023 8:12	SIA 2142613 -- 21. OAC -- Expediente 3932/2022 -- C.K.M. -- BAJA ALQUILER PLAZA DE GARAJE Nº 122 C.K.M.	3932/2022
RESOLUCION 2023-0092	26/01/2023 8:12	SIA 2142607 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 4182/2022 -- A.V.B. -- PAGO FACTURA CURSO MONITORES DEPORTIVOS	4182/2022
RESOLUCION 2023-0093	26/01/2023 13:27	SIA 2176191 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 235/2023 -- I.E.N. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS	235/2023
RESOLUCION 2023-0096	27/01/2023 10:08	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 506/2022 - - BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRÓN HABITANTES DE M.S. SOLICITA M.M.V. (EXPTE. 04/2022)	506/2022
RESOLUCION 2023-0097	27/01/2023 10:09	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 715/2022 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRÓN HABITANTES, A.J.O.A. SOLICITA E.O.C. (EXPTE. 05/2022)	715/2022
RESOLUCION 2023-0098	27/01/2023 10:09	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 715/2022 - --- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRÓN HABITANTES K.E.R.P. SOLICITA E.O.C. (EXPTE. 05/2022) --	715/2022
RESOLUCION 2023-0099	27/01/2023 10:09	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3543/2021 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, N.T.K., EXPTE 031/2020 -	3543/2021
RESOLUCION 2023-0100	27/01/2023 12:54	SIA 2176191 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 235/2023 -- I.E.N. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS	235/2023



RESOLUCION 2023-0101	30/01/2023 9:15	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3970/2022 -- Múltiples interesados -- Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de agentes de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)	3970/2022
RESOLUCION 2023-0102	30/01/2023 10:41	Expediente 267/2023 -- CLUB PATINAJE ARTISTICO NOAIN -- PATINAJE NOAIN USO PISO CALLE REAL 63 --	267/2023
RESOLUCION 2023-0103	30/01/2023 12:04	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3955/2021 -- ADJUDICACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS LOTE 6 VEHÍCULOS	3955/2021
RESOLUCION 2023-0104	30/01/2023 12:04	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3955/2021 -- ADJUDICACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS LOTE 7 VIDA	3955/2021
RESOLUCION 2023-0105	30/01/2023 12:04	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3955/2021 -- ADJUDICACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS LOTE 8 ACCIDENTES	3955/2021
RESOLUCION 2023-0106	30/01/2023 13:08	-- Expediente 265/2023 -- KALEJIRA SANTA ÁGEDA 2023	265/2023
RESOLUCION 2023-0107	30/01/2023 13:15	SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 282/2023 -- Juzgado de lo Social Número 3 de Pamplona -- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1150/2022 --	282/2023
RESOLUCION 2023-0108	30/01/2023 14:37	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3955/2021 -- ADJUDICACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS LOTE 7 VIDA	3955/2021
RESOLUCION 2023-0109	30/01/2023 14:38	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3955/2021 -- ADJUDICACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS LOTE 8 ACCIDENTES	3955/2021
RESOLUCION 2023-0113	31/01/2023 11:34	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3955/2021 -- ADJUDICACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS LOTE 3 RC	3955/2021

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 02/2023, 03/2023, 04/2023, 05/2023 y 06/2023 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.-

[Punto nº 3 - Video-Acta](#)

1.- Expediente nº 02/2023 – Expediente nº 256/2023



Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 27 de enero de 2023, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria al abono de dos facturas de formación continua de la plataforma de Gestiona correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 contratadas irregularmente y que procede su abono conforme al informe de la Unidad Gestora del contrato de 27 de enero de 2023.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	0-9200-2160000 "Mant. Aplicaciones informáticas"	12.705 €	0%	12.705 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 27 de enero de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a



votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 12.705,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

2.- Expediente nº 03/2023 – Expediente nº 240/2023

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 27 de enero de 2023, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria al incremento de la obra como resultado de los precios contradictorios pactados con el contratista. La obra fue adjudicada por 62.799,11 euros y la dirección de obra por 4.779,50 euros (ambas cantidades IVA incluido). La partida contaba en 2022 con un crédito de 68.545,29 euros suficiente para cubrir ambos gastos, sin embargo, en el transcurso de la obra decisión de sustituir las diferentes griferías monomandos mezcladoras ubicadas en zonas de uso público por griferías temporizadas de solo agua fría, para evitar despilfarros tanto en el consumo de agua como en la energía necesaria para la producción



de agua caliente sanitaria. Esta circunstancia supone un incremento de la obra de 1.312,95 euros. Parte del incremento se ha absorbido con el excedente de crédito de la partida, pero se hace preciso dotarle de 346,16 euros adicionales para cubrir el sobrecoste.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	0-34202-62201 "Reforma de conducciones ACS C. Fútbol"	346,16 €	0%	346,16 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 27 de enero de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 346,16 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.



3.- Expediente nº 04/2023 – Expediente nº 259/2023

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 31 de enero de 2023, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a "actividades festivas extraordinarias no contempladas inicialmente consistentes en: a.)-Implementación de la calidad de las propuestas musicales , b.)-Extraordinariamente se celebra la festividad del patrón en fin de semana al caer este año el 29 de septiembre en viernes, c.-) La celebración del carnaval en un espacio exterior para cumplir con los requisitos de aforo lo que supone un incremento en los gastos de infraestructuras y programación. "

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	6-33000-2262000 "Fiestas Locales y actividades festivo culturales"	32.500 €	0%	32.500 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.



Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de enero de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 32.500,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

4.- Expediente nº 05/2023 – Expediente nº 337/2023

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 2 de febrero de 2023, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la adquisición de la máquina cargadora adjudicada en 2022 y que todavía no ha sido suministrada por importe de 72.902,50 euros y de aperos por importe de 12074,91 euros.



ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	4-17100-6330000 "Máquina cargadora Serv. Múltiples y Jardinería"	84.977,41 €	0%	84.977,41 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 2 de febrero de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 84.977,41 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.



5.- Expediente nº 06/2023 – Expediente nº 367/2023

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 6 de febrero de 2023, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la adquisición de una pista multideporte adjudicada en 2022 y que todavía no ha sido suministrada por importe de 26.963,58€ IVA incluido.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	0-34100-6090001 "Pista multideporte"	26.963,58 €	0%	26.963,58 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 6 de febrero de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 26.963,58 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. I.Z.L. Y D. B.R.G.B., FUNCIONARIOS Y DELEGADOS DE PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023, DE APROBACIÓN DE INFORME DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO A POLICÍA MUNICIPAL.-

Punto nº 4 - Video-Acta

En Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 7 de febrero de 2023 se analizó el recurso de reposición presentado por D. B.R.G.B. y D. I.Z.L. con fecha 1 de febrero de 2023, así como la contestación a las alegaciones presentadas por D. J.J.M.S. y los representantes sindicales del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) adscritos al cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin.

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 9 de febrero de 2023, se acuerda la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- ADMITIR A TRAMITE el recurso de reposición interpuesto por D. I.Z.L. y D. B.R.G.B., agentes y delegados de personal de Policía Municipal, con fecha 1 de febrero de 2023, Registro de entrada nº 2023-E-RC-358, contra acuerdo de aprobación del informe de valoración de puestos de trabajo del



personal adscrito a Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de sesión celebrada el día 24 de enero de 2023.

SEGUNDO.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por D. I.Z.L. y D. B.R.G.B., agentes y delegados de personal de Policía Municipal, con fecha 1 de febrero de 2023, Registro de entrada nº 2023-E-RC-358, contra acuerdo de aprobación del informe de valoración de puestos de trabajo del personal adscrito a Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, en base al informe jurídico de Secretaría Municipal.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a D. I.Z.L. y D. B.R.G.B., agentes y delegados de personal de Policía Municipal.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 371 POLÍGONO 5 DE TORRES DE ELORZ, PROMOVIDO POR D. J.R.A. Y DOÑA S.V.S. (EXPTE. 2857/2022).-

Punto nº 5 - Video-Acta

Visto el expediente del ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 371 POLÍGONO 5 DE TORRES DE ELORZ, PROMOVIDO POR J.R.A. Y S.V.S. y aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2022-1221, de fecha 6 de octubre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 213 de fecha 27 de octubre de 2022, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sometiéndose el mismo al trámite de información pública por el plazo de veinte días, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el informe favorable de la Mancomunidad de los Servicios de la Comarca de Pamplona de fecha 10 de enero de 2023 en lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

Visto el informe técnico emitido por la arquitecta municipal con fecha 12 de enero de 2023 y el jurídico emitido por la secretaria Municipal con fecha 18 de enero de 2023.

Vista la documentación íntegra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 371 POLÍGONO 5 DE TORRES DE ELORZ, PROMOVIDO POR J.R.A. Y S.V.S.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa en el BON y enviar un ejemplar del documento al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a su aprobación, junto con los informes técnicos emitidos para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al promotor, a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al Concejo Torres de Elorz, indicando que el mismo pone fin a la vía administrativa, con indicación del régimen de recursos que legalmente correspondan.

CUARTO.-Trasladar el acuerdo al Área de urbanismo y al Área de Catastro para que proceda si es necesario a actualizar el mismo.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 157 (ÁREA 1) POLÍGONO 7 EN CL SANTA MARÍA Nº 12 EN ZABALEGUI, PROMOVIDO POR D. J.A.C.A. (EXPTE. 3041/2022).-

[Punto nº 6 - Video-Acta](#)

Visto el expediente del ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 157 (ÁREA 1) POLÍGONO 7 EN CL SANTA MARÍA Nº 12 EN ZABALEGUI, PROMOVIDO POR J.A.C.A. y aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2022- 1145, de fecha 16 de septiembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 194 de fecha 29 de septiembre de 2022, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sometiéndose el mismo al trámite de información pública por el plazo de veinte días, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el informe favorable de la Mancomunidad de los Servicios de la Comarca de Pamplona de fecha 10 de enero de 2023 en lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.



Visto el informe técnico emitido por la arquitecta municipal con fecha 12 de enero de 2023 y el jurídico emitido por la secretaria municipal con fecha 19 de enero de 2023.

Vista la documentación íntegra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 157 (ÁREA 1) POLÍGONO 7 EN CL SANTA MARÍA Nº 12 EN ZABALEGUI, promovido por J.A.C.A.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa en el BON y enviar un ejemplar del documento al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a su aprobación, junto con los informes técnicos emitidos para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al promotor y a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona; indicando que el mismo pone fin a la vía administrativa, con indicación del régimen de recursos que legalmente correspondan.

CUARTO.-Trasladar el acuerdo al Área de urbanismo y al Área de Catastro para que proceda si es necesario a actualizar el mismo.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA URBANA 124, POLÍGONO 6 EN ZULUETA, PROMOVIDO POR INVERSIONES POLANDRIUS SL. (EXPTE. 3433/2022).-

Punto nº 7 - Video-Acta

Visto el expediente del Estudio de Detalle - EN PARCELA URBANA 124, POLÍGONO 6 EN ZULUETA, promovido por INVERSIONES POLANDRIUS SL aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2022- 1420, de fecha 30 de noviembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 250 de fecha 15 de diciembre de 2022, así como en el Tablón de Anuncios de este



Ayuntamiento, sometiéndose el mismo al trámite de información pública por el plazo de veinte días, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el informe favorable de la Mancomunidad de los Servicios de la Comarca de Pamplona de fecha 10 de enero de 2023 en lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

Visto el informe técnico emitido por la arquitecta municipal con fecha 23 de enero de 2023 y jurídico emitido por la secretaria municipal con fecha 27 de enero de 2023.

Vista la documentación íntegra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 124 del POLÍGONO 6, de la U. E. 3.5; promovido por INVERSIONES POLANDRIUS S.L.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa en el BON y enviar un ejemplar del documento al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a su aprobación, junto con los informes técnicos emitidos para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al promotor indicando que el mismo pone fin a la vía administrativa, con indicación del régimen de recursos que legalmente correspondan.

CUARTO.- Trasladar el acuerdo al Área de urbanismo y al Área de Catastro para que proceda si es necesario a actualizar el mismo.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE RATIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES SEGUIDAS HASTA LA FECHA EN RELACION A LOS DIVERSOS EXPEDIENTES INICIADOS POR NASUVINSA Y MCP-SCPSA TENDENTES A LA INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN TERRENOS DE LA 4ª FASE DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE DE PAMPLONA.-



Punto nº 8 - Video-Acta

ANTECEDENTES

Previo.- Visto que la pretensión de implantar una Planta de Tratamiento de Residuos en terrenos de la 4ª fase de la CTP por parte de la MCP, ha conllevado la incoación y tramitación de numerosos expedientes a lo largo de diversos años, e incluso legislaturas, por parte de la citada entidad y de Nasuvinsa, frente a los cuales el Ayuntamiento de Noain Valle de Elorz ha tenido que presentar, en defensa de sus intereses, diferentes escritos y recursos respecto de los cuales se ha dado debido traslado bien al Pleno bien en sucesivas y reiteradas Comisiones de Relaciones con el Valle; se considera oportuno y necesario efectuar una relación de todas ellas a modo de resumen de las actuaciones seguidas para su ratificación por el Pleno.

Primero.- Respecto de actuaciones diversas realizadas por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se han seguidos las actuaciones que siguen:

- Recurso de Alzada ante el TAN contra la aprobación definitiva de los presupuestos para el 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona publicados en el Boletín Oficial de Navarra núm. 249 de 28 de diciembre de 2018. Anterior Legislatura
- Escrito solicitando la revisión del Convenio (enero 21)
- Escrito a la MCP indicando incumplimientos en la Declaración responsable (febrero 2022)
- Interposición CA contra la desestimación del TAN frente al acuerdo de opción de compra de la Mancomunidad a Nasuvinsa (pleito que viene derivado de actuaciones iniciadas frente al TAN por el concejo de Imarcoain). Vista la Sentencia desestimatoria se consideró necesario continuar con la defensa de la posición municipal frente a este tema al por entender que la Sentencia evacuada había estimado, erróneamente a nuestro juicio, motivos nuevos una parte de nuestra fundamentación que consideramos esencial para la defensa de los intereses del municipio y por tanto ni los había analizado ni se había pronunciado sobre ellos y en vista de ello se presentó Recurso de APELACION frente a dicha sentencia que resultaba lesiva para los intereses del Ayuntamiento de Noain Valle de Elorz.



Segundo.- Durante la tramitación de la Modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la Ampliación de la Ciudad del Transporte de Pamplona en el término municipal de Noain valle de Elorz, relativo a las servidumbres aeronáuticas y la reordenación de la 4ª fase promovido por la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda SA (PSIS) se efectuaron los siguientes:

- Escrito de alegaciones durante la información pública. Desestimación
- Contestación al escrito de consulta sobre la EAE simplificada
- Interposición Recurso Contencioso frente a la aprobación definitiva de la Modificación del PSIS. Sentencia estimatoria que declara nula la Modificación del PSIS aprobada.

Tercero.- En la tramitación de los Proyectos de Reparcelación y Urbanización que se presentaron para ejecutar las determinaciones contenidas en la modificación del PSIS se presentaron:

- Escrito de alegaciones durante la información pública (septiembre 2020) al proyecto de reparcelación. Estimación parcial
- Escrito de alegaciones durante la información pública (septiembre 2020) al proyecto de urbanización. Estimación
- Presentación de requerimiento previo a la interposición del Contencioso al Gobierno de Navarra contemplado en el art 44 LJCA en relación con el Proyecto de Reparcelación (junio/2021)
- Escrito instando la revisión de oficio del proyecto de Reparcelación a la vista de la nulidad de la modificación del PSIS dictada por sentencia firme (febrero/2022)
- A la vista del Acuerdo de Gobierno de Navarra de 4 de mayo de 2022 en el que se reconoce que tanto el ProSIS como la Reparcelación y el Proyecto de Urbanización son nulos estamos a la espera de adoptar las actuaciones que se consideren oportunas una vez se inicie la desinscripción de las parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación.

Cuarto.- Durante la tramitación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Centro de Tratamiento de Residuos para la Comarca de Pamplona, Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (ProSIS)

- Alegación en la fase de información pública (julio/2021)



- Requerimiento previo ante Gobierno de Navarra, antes de acudir en su caso a la vía Contencioso- administrativa, toda vez que entendíamos que el Proyecto Sectorial citado había devenido nulo a causa de las Sentencias estimatorias dictadas sobre la nulidad de la Modificación del PSIS (enero/2022). Se reconoce de forma no oficial que el Proyecto había devenido nulo

Quinto.- En el expediente para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada del Centro de Tratamiento de Residuos promovido por la SCPSA.

- Informe de compatibilidad urbanística
- Alegación durante la información pública de la (marzo 2021)

Sexto.- Tras la Sentencia anulatoria de la Modificación del PSIS, Nasuvinsa por una parte y SCPSA por otra iniciaron nuevamente la tramitación de los documentos comprensivos de la modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la Ampliación de la Ciudad del Transporte de Pamplona en el término municipal de Noain valle de Elorz, relativo a las servidumbres aeronáuticas y la reordenación de la 4ª fase promovido por la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda SA y el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Centro de Tratamiento de Residuos para la Comarca de Pamplona, Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP), y que fueron aprobados por Acuerdos de Gobierno en diciembre de 2022, frente a los cuales:

- Se presentó escrito de sugerencia en las consultas previas de la EAE de la modificación del PSIS
- Se presentaron alegaciones frente a ambos documentos

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Relaciones con el Valle del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente

ACUERDO:

Único.- Ratificar todas las actuaciones seguidas por el Ayuntamiento de Noain Valle de Elorz en defensa de su posición, tendentes a evitar la implantación de una Centro de Tratamiento de Residuos en los terrenos de la 4ª fase de la CTP por ser sobradamente manifiesta y conocido que dicha implantación se considera contraria a los intereses municipales.



PUNTO 9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LAS ACTUACIONES A SEGUIR TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS NUEVOS DOCUMENTOS DE PSIS Y ProSIS, TRAMITADOS EN TERRENOS DE LA 4ª FASE CTP TENDENTES A LA IMPLANTACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.-

[Punto nº 9 - Video-Acta](#)

ANTECEDENTES:

Primero.- Resultando que el 28 de diciembre se dio traslado al Ayuntamiento de Noain Valle de Elorz de sendos Acuerdos de Gobierno de Navarra de 21 de diciembre de 2022 por los que se aprobaron definitivamente:

- (I) el expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la Ampliación de la Ciudad del Transporte de Pamplona en el término municipal de Noain valle de Elorz, relativo a las servidumbres aeronáuticas y la reordenación de la 4ª fase promovido por la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda SA
- (II) y el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Centro de Tratamiento de Residuos para la Comarca de Pamplona, Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP) promovido por Servicios de la Comarca de Pamplona SA (SCPSA)

Segundo.- Visto que ambos acuerdo fueron publicados en el BON núm 16 de 24 de enero de 2023

Tercero.- Resultando que ambas aprobaciones agotan la vía administrativa, por lo que tan solo queda la posibilidad de interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el supuesto de considerar que los intereses del municipio resultan afectados por su causa.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Relaciones con el Valle del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- No interponer recurso alguno frente al Acuerdo de aprobación de la modificación del PSIS de la 4ª fase de la Ciudad del Transporte



SEGUNDO.- Interponer recurso contencioso frente al Acuerdo de aprobación definitiva del ProSIS del Centro de Tratamiento de Residuos (CACP), por entender que resulta lesivo para los intereses del municipio; encomendado la representación procesal del Ayuntamiento a la Procuradora D^a Ana Muñiz Aguirreurreta y la dirección letrada a la Abogada de Tudela D^a. Laura Lamana Pastor.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a los Concejales, a D^a Ana Muñiz Aguirreurreta y a D^a. Laura Lamana Pastor.

PUNTO 10º.- MOCIONES VARIAS.-

Punto nº 10 - Video-Acta

En este punto, Sr. Alcalde informa que se van a incluir dos declaraciones institucionales

1.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo, ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Es indudable que España es referente en materia de igualdad, nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres situándonos a la cabeza en el índice Europeo de Igualdad de Género.

Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse



amenazados en sus privilegios adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.

Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP, invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta declaración y proponemos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales.



Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.

- Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz
- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.
- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindicquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.

Se acuerda por asentimiento adherirse a esta declaración institucional presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias.

2.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite la siguiente

**DECLARACION DE APOYO
A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN
TURQUÍA Y SIRIA**

El pasado 6 de febrero Turquía y Siria sufrieron dos seísmos de magnitud 7,8 y 7,5 en la escala Richter con epicentro en la ciudad de Gaziantep, cuya área metropolitana tiene más de 2 millones de habitantes. Toda la zona del sur de Turquía se ha visto muy afectada, con graves daños en ciudades como Diyarbakir, Adiyaman, Osmaniye, Malatya y Adana.

En el caso de Siria, ciudades como Aleppo, Latakia y Hama son algunas de las principales afectadas por el seísmo.

El terremoto ha dejado miles de víctimas y heridos, a muchas personas sin hogar y colapsado las infraestructuras de las ciudades, originando una situación especialmente crítica que se está viendo agravada por las bajas temperaturas del invierno.



La Unión Europea ha respondido al llamamiento de ayuda internacional realizado por las autoridades turcas activando el Mecanismo Europeo de Protección Civil para la coordinación de la ayuda internacional de los Estados miembros.

España, en el marco de coordinación establecido por la UE, ha movilizado efectivos de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y al Equipo de Bomberos de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (Ericam), y ha enviado el hospital de campaña del Equipo START (Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias) de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo para ayudar a paliar las terribles consecuencias del terremoto.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha sido llamada a participar en el grupo de trabajo de cooperación, convocado por la AECID, para posibilitar una respuesta rápida y eficaz a la situación de emergencia, junto a Comunidades Autónomas y ONG humanitarias. En la primera reunión, celebrada ayer, se hizo un análisis inicial de las consecuencias humanitarias del seísmo, y se plantearon los trabajos de coordinación necesarios que por el momento consisten fundamentalmente en intervenciones del personal en terreno de la cooperación.

La FEMP, como hace siempre en este tipo de situaciones, se ha puesto a disposición y ha mostrado su apoyo en las medidas que, en coordinación con la AECID, se puedan ir adoptando, y su capacidad para que la información llegue a todo el territorio de nuestro país, a través de las Entidades Locales, así como su implicación en los Llamamientos de ayuda a los Gobiernos Locales que se puedan ir produciendo. La FEMP será el canal de información directa a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos de cuantas medidas se puedan ir habilitando, para facilitar la materialización de la solidaridad de los Gobiernos Locales que siempre está presente en este tipo de catástrofes.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en representación de las Entidades Locales españolas, acuerda la siguiente Declaración Institucional:

Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población turca y siria, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país de ambas nacionalidades.

2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.



3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco del mecanismo de ayuda activado por la Unión Europea.

Madrid, 7 de febrero de 2023

Se acuerda por asentimiento adherirse a esta declaración institucional presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias.

PUNTO 11º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 11 - Video-Acta

No hay ningún tema a incluir previa declaración de urgencia.

PUNTO 12º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 12 - Video-Acta

Sr. Alcalde informa que en breve finalizará la obra de instalación de pista multideporte en la Plaza Batalla de Noáin y podrá ser utilizada por los vecinos del municipio.

Que, asimismo, se está pendiente de recibir la red que se colocará en la pista multideporte de Avenida La Lostra de Noáin, con el fin de mejorar la seguridad para los usuarios.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de Alcaldía.

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Punto nº 13 - Video-Acta

Sr. José Ignacio Erro pregunta a Alcaldía el motivo del cambio de criterio en la concesión de permiso a la Asociación de Jóvenes para que puedan instalar una barra con motivo de la celebración del Carnaval 2023 cuando anteriormente y solicitudes similares se habían denegado por el Ayuntamiento. Le han trasladado otros colectivos su malestar y pregunta si este nuevo criterio se aplicará a partir



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

de este momento en todas las solicitudes que se realicen. Por último, entiende que esta autorización tiene tintes electoralistas.

Sr. Alcalde explica que se ha adoptado esta medida de forma excepcional, consensuada en el Área de Cultura, ante la imposibilidad de celebrar los actos del Carnaval 2023 programados por esta entidad local en el Bar de las Piscinas. Añade que no se ha cambiado ningún criterio y que ha sido únicamente motivado por este asunto, y que ha sido una decisión del equipo de gobierno sin ningún tinte electoralista. Añade que la diferencia reside en que son actos programados por esta entidad local y no por otros colectivos.

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria certifico.